RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 2524/ 2017.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LAS EMPRESAS EVEREST COMERCIAL DE EVER CHAMORRO PEÑA Y GL VENTAS & SERVICIOS DE GUSTAVO ADOLFO LEIVA, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2017 - ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA PARA LA UNVES - ID 337.148, LLEVADA A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.----------

Villarrica, 20 de noviembre de 2017

VISTO: El procedimiento a Contratación Directa N° 13/2017 - Adquisición de Artículos de Limpieza para la UNVES - ID 337.148, llevado a cabo por la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, previsto en el Programa Anual de Contrataciones y cuyo inicio fuera comunicado a Dirección Nacional de Contrataciones Públicas conforme al Expediente N° 333.126.----------

CONSIDERANDO: Que, según Acta de Apertura de Sobres N° 21/2017 de fecha 07 de noviembre de 2.017, correspondiente a la Contratación Directa N° 13/2017 - Adquisición de Artículos de Limpieza para la UNVES - ID 337.148, han presentado sus ofertas las empresas EVEREST COMERCIAL DE EVER CHAMORRO PEÑA (RUC 1379066-8) y GL VENTAS & SERVICIOS DE GUSTAVO ADOLFO LEIVA (RUC 1861152-4).----------

Que, realizadas las presentaciones pertinentes, a los efectos de evaluar el cumplimiento de los recaudos formales se procedió a la apertura de los sobres de ofertas y a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de las documentaciones presentadas por los oferentes.----------

Que, a través de la Resolución del Rectorado N° 571/2017 de fecha 10 de Febrero de 2017 fue conformado el Comité de Evaluación, el cual tiene a su cargo evaluar las ofertas técnicas y económicas presentadas por las empresas oferentes, de conformidad a los aspectos legales, técnicos y económicos de acuerdo a lo que establece la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus decretos reglamentarios.----------

Que, el Comité de Evaluación en base a las consideraciones expuestas en su Dictamen de Evaluación de fecha de 20 de noviembre de 2017, correspondiente a la Contratación Directa N° 13/2017 - Adquisición de Artículos de Limpieza para la UNVES - ID 337.148, recomienda: ----------

ADJUDICAR los ítems 1, 3, 5, 6, 8, 9, 10, 11 y 15 de la Contratación Directa N° 13/2017 - Adquisición de Artículos de Limpieza para la UNVES - ID 337.148 a la empresa EVEREST COMERCIAL DE EVER CHAMORRO PEÑA (RUC 1379066-8), por un monto total de Gs. 17.685.000 (Guaraníes diecisiete millones seiscientos ochenta y cinco mil) IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo.----------

ADJUDICAR los ítems 2, 4, 7, 12, 13 y 14 de la Contratación Directa N° 13/2017 - Adquisición de Artículos de Limpieza para la UNVES - ID 337.148 a la empresa GL VENTAS & SERVICIOS DE GUSTAVO ADOLFO LEIVA (RUC 1861152-4), por un monto total de Gs. 5.182.050 (Guaraníes cinco millones ciento ochenta y dos mil cincuenta) IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y

Prof. Lic. Luz María Benítez Benítez
Secretaria General
UNVES

Prof. MSt. Simón Benítez Ortiz
Rector UNVES

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 2524/ 2017.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LAS EMPRESAS EVEREST COMERCIAL DE EVER CHAMORRO PEÑA Y GL VENTAS & SERVICIOS DE GUSTAVO ADOLFO LEIVA, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2017 - ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA PARA LA UNVES - ID 337.148, LLEVADA A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.----------

económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo.----------

Los importes adjudicados se ajustan a la Certificación de la Disponibilidad Presupuestaria de la Convocante para el mencionado llamado.----------

La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 28 y la Sección VI y VII del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/03 Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

POR TANTO, en base a las consideraciones que anteceden, el **RECTOR** de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en uso de sus atribuciones.-

RESUELVE:

Art. 1° **ADJUDICAR** los **ítems 1, 3, 5, 6, 8, 9, 10, 11 y 15** de la **Contratación Directa N° 13/2017 - Adquisición de Artículos de Limpieza para la UNVES - ID 337.148** a la empresa **EVEREST COMERCIAL DE EVER CHAMORRO PEÑA (RUC 1379066-8)**, por un **monto total de Gs. 17.685.000 (Guaraníes diecisiete millones seiscientos ochenta y cinco mil) IVA incluido**, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo.----------

Art. 2° **ADJUDICAR** los **ítems 2, 4, 7, 12, 13 y 14** de la **Contratación Directa N° 13/2017 - Adquisición de Artículos de Limpieza para la UNVES - ID 337.148** a la empresa **GL VENTAS & SERVICIOS DE GUSTAVO ADOLFO LEIVA (RUC 1861152-4)**, por un **monto total de Gs. 5.182.050 (Guaraníes cinco millones ciento ochenta y dos mil cincuenta) IVA incluido**, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo.----------

Art. 3° **Imputar** las erogaciones emergentes de los Artículos 1° y 2° de la presente Resolución en el sub grupo del objeto del gasto 340 - Bienes de consumo de oficina e insumos.----------

Art. 4° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Prof. Lic. Luz María Benítez
Secretaria General

Prof. Mst. Simón Benítez Ortiz
Rector